



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 175-2015-CONCYTEC-P

Lima,

23 NOV. 2015

VISTOS: El Informe N° 208-2015-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y el Informe N° 03-2015-CONCYTEC-DPP-SDCTT-ESE, de la Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencia y Tecnología Ambiental de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Literales h) e i) del Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, establecen como función del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país, así como implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT con otras entidades del exterior;

Que, mediante Oficio N° 795-2015/APCI-DGNI, de fecha 4 de noviembre del 2015, la Directora (e) de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, comunica a nuestra entidad, que en el marco de la Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático (RICCC) de la Alianza del Pacífico, el Instituto de Ecología A.C. y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT de México, realizarán el "Taller de síntesis de experiencias nacionales en materia de cambio climático de los países miembros de la Alianza del Pacífico", del 1 al 4 de diciembre de 2015, en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, por lo que nos invitan a participar de dicho taller;

Que, mediante Informe N° 03-2015-CONCYTEC-DPP-SDCTT-ESE, la señora Elizabeth Silvestre Espinoza, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencia y Tecnología Ambiental para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos solicita autorizar su participación en el referido evento y ser la representante titular del CONCYTEC ante la RICCC en el marco de la Alianza del Pacífico;

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 208-2015-CONCYTEC-DPP del Director (e) de Políticas y Programas de CTel, el referido Taller permitirá: i) Establecer aspectos de prospectiva y visión internacional y ii) servir de referencia para la implementación y ejecución del Programa Nacional de CTI Ambiental en nuestro país; por lo que solicita se autorice la participación de la señora Elizabeth Silvestre Espinoza, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencia y Tecnología Ambiental para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Artículo 11° de las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establecen que las resoluciones de autorización de viajes al exterior se deberán sustentar en el interés nacional o institucional, y ser aprobadas por el Titular de la Entidad correspondiente, cuando autorizan a concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, no siendo obligatoria su publicación;

Que, por las razones expuestas, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la servidora Elizabeth Silvestre Espinoza, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencia y Tecnología Ambiental para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, para participar en el "Taller de síntesis de experiencias nacionales en materia de cambio climático de los países miembros de la Alianza del Pacífico", del 30 de noviembre al 4 de diciembre del 2015, en la ciudad de México D.F., de los Estados Unidos Mexicanos, el mismo que no irrogará gastos al CONCYTEC, debido a que los organizadores del evento, cubrirán los costos de pasajes y viáticos, conforme a lo señalado en el Informe N° 208-2015-CONCYTEC-DPP y el Informe N° 03-2015-CONCYTEC-DPP-SDCTT-ESE;

Con la visación del Secretario General, del Director (e) de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la servidora Elizabeth Silvestre Espinoza, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencia y Tecnología Ambiental de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 30 de noviembre al 4 de diciembre del 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar a la servidora Elizabeth Silvestre Espinoza, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencia y Tecnología Ambiental de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, como representante titular del CONCYTEC ante la Red de Investigación Científica de Cambio Climático – RICCC, en el marco de la Alianza del Pacífico.


Artículo 3°.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al Estado Peruano y no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de impuestos aduaneros de alguna clase o denominación.

Artículo 4°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la referida servidora deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC